



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00027

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE
POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA,
EL DÍA 18 DE MARZO DE 2019

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Inmaculada González Romero

Vicepresidenta:

Doña María Ángeles García Navarro

Secretaria en funciones:

Doña Consuelo Cano Hernández

Miembros del órgano:

Don Juan José Molina Gallardo

Doña Adoración Molina López

Doña María Rosario Montero Rodríguez

Doña Yolanda Fernández Sánchez (sustituye a doña Presentación López Piñero)

Don Ángel Rafael Martínez Lorente (sustituye a don Jesús Navarro Jiménez)

Doña María Elena Ruiz Valderas (sustituye a don José Soria García)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Irene Bas Carrera

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:38 horas del día 18 de marzo de 2019, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión Especial de Pobreza y Exclusión Social, para la que han sido previamente convocados.

Ante la ausencia justificada de la Sra. López Piñero, ejerce las funciones de Secretaria de la Comisión la Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueban por unanimidad las actas números 25 y 26, correspondientes a las sesiones celebradas por la Comisión los días 5 y 11 de marzo de 2019.



Asamblea Regional
de Murcia

Siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos, la Presidencia anuncia un receso con el fin de ultimar la redacción del texto final de las conclusiones.

Se reanuda la sesión cuando son las once horas y cinco minutos.

II. ELABORACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN

La Presidenta da lectura al texto final que recoge las conclusiones de la Comisión:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la toma en consideración de las siguientes resoluciones aprobadas por la Comisión de Pobreza y Exclusión Social:

ACCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

1. Dar cumplimiento a la Ley de Renta Básica de Inserción, garantizando los planes de acompañamiento y los itinerarios de inserción social, ampliando su dotación presupuestaria de manera progresiva.
2. Elaborar una Ley de Servicios Sociales que garantice el derecho subjetivo y las coberturas sociales básicas, con la financiación adecuada.
3. Elaborar un Plan de Inclusión Social.
4. Elaborar un Plan de actuaciones derivadas del análisis de los trabajos realizados en las Líneas Estratégicas de Acción Social (LEAS).
5. Cumplir la Ley 4/2016, de 15 de abril, de Procedimientos de Emergencia Ciudadana, por la que es obligatorio dotar a la Administración de recursos suficientes para la gestión y tramitación de estos procedimientos y poder reducir los plazos a la mitad.



Asamblea Regional
de Murcia

6. Analizar los datos del estudio de la EAPN y la Universidad de Murcia sobre las condiciones de vida y bienestar social de la población en riesgo de pobreza y exclusión social en la Región de Murcia, y adoptar las medidas pertinentes.
7. Informar sobre el cumplimiento del Pacto contra la Pobreza y la Exclusión Social rubricado en el año 2015.
8. Implantar y desarrollar los bonos de impacto social.
9. Elaborar, de conformidad con la normativa vigente, una instrucción por parte del gobierno regional para que se incorporen criterios sociales, laborales, medioambientales y éticos, de acceso a las pymes y a las empresas de economía social, en la que se fije el porcentaje de reserva de contratos para empresas de inserción y centros especiales de empleo en la contratación pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
10. Visibilizar, proteger, y denunciar los delitos de odio por aporofobia que sufre la gente que vive en la calle, impulsando protocolos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policía local para proteger a las personas más vulnerables, y con la formación adecuada para identificar claramente estos delitos de odio y las agresiones que sufren.
11. Elaborar un Plan de Choque contra la pobreza en el que participe la Federación de Municipios y en el que se puedan coordinar estrategias, recursos, controles, y seguimiento para optimizar los recursos.
12. Garantizar al menos el 5% del total de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para destinarlo a la erradicación de la pobreza.
13. Mejorar la información y los datos estadísticos y periódicos sobre la pobreza y exclusión social, tanto a nivel regional como local.



Asamblea Regional
de Murcia

ANÁLISIS NECESIDADES MUNICIPIOS E INTERVENCIÓN MUNICIPAL

14. Realizar el análisis de los municipios y comarcas de la Región, para conocer aquellos que presentan mayores cuotas de personas en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social, de manera que se puedan acometer las acciones y medidas más eficaces para desarrollar actuaciones que favorezcan la creación de oportunidades en cada municipio.
15. Impulsar la Mesa de Acogida de la Región de Murcia para crear un protocolo de derivación común y un mapa de recursos, en la que participen las organizaciones privadas y las administraciones públicas.
16. Impulsar los servicios sociales de atención primaria de los ayuntamientos, aumentando el número de trabajadores sociales para mejorar la calidad asistencial, dotándolos de formación específica y continuada.
17. Potenciar las ayudas de emergencia social y las ayudas por urgente necesidad.

TERCER SECTOR

18. Potenciar la participación de la Mesa de apoyo al Tercer Sector de la Región de Murcia en la definición de las grandes políticas que inciden de forma directa en los procesos de inclusión y cohesión social, tales como la Ley de Servicios Sociales, el Plan de Inclusión Social, el Pacto Regional por el Empleo, por la Educación, o el Plan de Vivienda entre otros.
19. Mejorar el procedimiento de las subvenciones que reciben las entidades del tercer sector que prestan servicios a la administración regional, adaptando el sistema de pagos así como la transparencia y el acceso a la gestión de planes y programas.



VIVIENDA

20. Elaborar un Plan Regional de Vivienda en el que se incluya el problema del "sinhogarismo" y del chabolismo, y se adopten medidas para garantizar una vivienda adecuada para personas con bajos ingresos, reforzando el parque público de viviendas.
21. Seguir impulsando la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de Vivienda de la Región de Murcia, su desarrollo reglamentario, así como el Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria y de la Vivienda.
22. Realizar un estudio de la situación de las personas sin hogar y en exclusión residencial en la Región de Murcia, con análisis de sus causas, que sirva de base para la elaboración de una Estrategia Regional para la erradicación del sinhogarismo dotada de un presupuesto económico.
23. Poner en marcha programas o estrategias regionales con el enfoque de Housing First.

FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

24. Instar al Gobierno de la Nación a mejorar la aportación del Estado a la financiación de los servicios sociales de ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales, para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia.
25. Elaborar informes de situación, con el objetivo de diseñar políticas que atiendan a la familia y a la infancia en situación de vulnerabilidad, y a realizar el análisis de los presupuestos y gasto público en clave de familia e infancia, teniéndose en cuenta en la futura normativa sobre infancia y familia.
26. Agilizar la tramitación de expedientes de acogimiento y adopción mediante mecanismos adecuados.



27. Promover espacios públicos para la participación infantil, que lleven la voz de la infancia y la adolescencia a las autoridades, tal como señala la Recomendación de la Comisión Europea "Invertir en la Infancia".
28. Elaborar un Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia, dotándolo de la inversión pública necesaria, y con un especial énfasis en las familias monoparentales o de baja intensidad de renta o empleo.
29. Impulsar y respaldar el Programa de Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) como órgano de representación de niños y adolescentes.
30. Crear un Observatorio Autonómico de Infancia y Adolescencia como órgano consultivo y de propuestas de colaboración y de coordinación entre administraciones e instituciones que trabajen en la infancia.
31. Elaborar memorias de análisis de impacto normativo de las leyes en la infancia y adolescencia, tal y como recoge la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

POBREZA ENERGÉTICA

32. Garantizar que todo hogar esté libre de pobreza energética, asegurando el acceso a los suministros básicos de agua, gas y electricidad, así como las ayudas que permitan mejorar la eficiencia energética de los hogares mediante actuaciones estructurales o la adquisición de elementos de bajo consumo. Asimismo, seguir ampliando convenios con empresas suministradoras de agua, luz y gas para evitar cortes de suministros básicos.
33. Evaluar la evolución y seguimiento del Decreto regional sobre pobreza energética.



Asamblea Regional
de Murcia

EMPLEO

34. Continuar facilitando el acceso al empleo de calidad, apoyando su creación mediante proyectos innovadores y sostenibles de la economía social y de las Pymes para lograr los objetivos sociales. Potenciando el registro de empresas de inserción y mejorando las líneas de subvención específicas para la puesta en marcha y mantenimiento de las mismas.
35. Poner en marcha un Plan de Empleo específico para las personas sin hogar.
36. Crear programas de empleo orientados a las condiciones y características de cada municipio para garantizar el éxito.
37. Impulsar acciones transversales del Gobierno con las entidades del tercer sector, el Servicio de Empleo y Formación y la Consejería de Educación, para el desarrollo de actuaciones específicas de lucha contra la pobreza.
38. Implantar políticas complementarias de empleo que aseguren un empleo de calidad que erradique el abusivo porcentaje de contratos precarios y salarios bajos en la Región.
39. Poner en marcha medidas de conciliación familiar para que las mujeres que son las que mayoritariamente se ocupan de los cuidados familiares, puedan acceder a la formación para el empleo.
40. Desarrollar e impulsar un plan de inserción social para consolidar la inclusión social, prevenir la exclusión del mercado laboral y apoyar la integración en el empleo de las personas desfavorecidas, en el que se contemplen talleres de empleo.



INMIGRACIÓN

41. Realizar un estudio-análisis de la situación actual y de la evolución reciente de las personas inmigrantes, analizando las potencialidades y dificultades para continuar su proceso de integración e inclusión social, con el objetivo de poner en marcha un "Plan integral de atención a la población inmigrante" que promueva la plena integración social, económica, laboral y cultural de las personas inmigrantes.
42. Garantizar una correcta asistencia a los menores extranjeros no acompañados (MENAS) que llegan a nuestra Región, con acompañamiento para una adecuada formación y aprendizaje hasta su vida adulta, garantizando recursos de vivienda y de acogida.
43. Garantizar una adecuada financiación para la atención de los menores extranjeros no acompañados con la debida participación del gobierno estatal.

RECURSOS SOCIO SANITARIOS

44. Potenciar e incrementar el programa de convalecientes para recuperar la salud de las personas en riesgo de exclusión o sin hogar.
45. Crear un plan de recursos de acogida para drogodependientes que terminan su periodo de terapia.

EDUCACIÓN

46. Incrementar las ayudas para material escolar, becas de transporte y becas de comedor escolar.
47. Adaptar la formación profesional para dar respuesta real a las necesidades de empleo atendiendo las demandas del sector empresarial, industrial y público de la Región de Murcia.



Asamblea Regional
de Murcia

48. Impulsar y fomentar la educación de adultos, con el fin de adquirir, actualizar, complementar y ampliar las capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.
49. Abordar el fracaso escolar y el abandono escolar temprano en la Región, atendiendo a la diversidad del alumnado y formando al profesorado en las nuevas necesidades".

Aprobadas las conclusiones, la Presidencia abre un turno general de intervenciones en el que todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios agradecen a los miembros de la Comisión y a los Servicios Jurídicos el trabajo desarrollado y ponen de manifiesto la importancia de haber podido alcanzar un consenso en las resoluciones elaboradas.

La Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, y la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, anuncian, tal y como ya lo hicieron en la anterior sesión, que sus Grupos presentarán un voto particular a la conclusión relativa a la puesta en marcha de los bonos de impacto social.

Seguidamente, el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia que su Grupo presentará un voto particular a la conclusión relativa a garantizar al menos un 5% del total de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para destinarlo a la erradicación de la pobreza.

La Presidencia, no habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo de nuevo a todos los miembros de la Comisión el trabajo realizado, siendo las once horas y dieciséis minutos, levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,



LA LETRADA,

LA SECRETARIA,